



Arquidiócesis Católica Romana *de* Washington

Diez cosas que todos deben saber sobre la *Póliza de Ambientes Seguros* de la Arquidiócesis Católica Romana de Washington

Desde hace mucho tiempo, la Arquidiócesis de Washington se ha comprometido a garantizar un ambiente seguro para todas las personas atendidas por nuestros ministerios, especialmente para los menores y adultos vulnerables que se nos han confiado. A continuación, presentamos diez aspectos clave de nuestra actualizada *Póliza de Ambientes Seguros para la Protección de Menores y Adultos Vulnerables*:

1. **La Arquidiócesis de Washington cuenta con una póliza escrita desde 1986.** Esta póliza, una de las primeras adoptadas a nivel nacional, ha sido objeto de revisiones y actualizaciones periódicas, siendo la más reciente en 2024.
2. **La *Póliza de Ambientes Seguros* actualizada, publicada en 2024, consta de cinco secciones, que corresponden a los cinco pilares fundamentales de nuestros esfuerzos para garantizar un ambiente seguro.** Nuestra póliza implementa un programa integral de ambiente seguro (Sección I); prioriza el cuidado y la sanación de los sobrevivientes de abuso y sus familias (Sección II); exige la denuncia de presuntos abusos (Sección III); explica el proceso que sigue la Arquidiócesis para responder a las denuncias (Sección IV); y garantiza que mantenemos la confianza mediante la responsabilidad y la transparencia (Sección V).
3. **El programa integral de ambiente seguro de la Arquidiócesis exige verificaciones obligatorias de antecedentes penales y capacitación en prevención y concientización sobre el abuso.** Estos requisitos, que se detallan en la Sección I de la *Póliza*, se aplican a todos los clérigos y seminaristas, así como a todos los empleados y voluntarios que trabajen con jóvenes y adultos vulnerables.
4. **Nuestro programa de ambiente seguro también incluye un componente educativo para los jóvenes.** La Sección I de la *Póliza* exige programas anuales de capacitación y educación como parte del currículo para menores y adultos vulnerables que están inscritos en escuelas arquidiocesanas, programas de educación religiosa y otros programas similares.
5. **Nuestra *Póliza de Ambientes Seguros* prioriza nuestro compromiso de ofrecer atención pastoral y asistencia a los sobrevivientes de abuso y a sus familias.** La Arquidiócesis cuenta con una Oficina dedicada al Ambiente Seguro y con un Coordinador de Asistencia a Víctimas, quien organiza una atención pastoral adecuada, compasiva y oportuna para los sobrevivientes y sus familias. Se puede encontrar más información en la Sección II de la *Póliza*.

6. **Nuestra *Póliza de Ambientes Seguros* también exige la denuncia de todas las acusaciones de presunto abuso tanto ante las autoridades civiles - conforme a las leyes locales - como ante la Arquidiócesis.** Estos requisitos de denuncia se detallan en la Sección III de la *Póliza*. Las pautas adicionales para cumplir con los informes obligatorios se proporcionan en los Apéndices de la *Póliza*.
7. **Nuestra *Póliza de Ambientes Seguros* establece un proceso claro, oportuno y justo en respuesta a todas las denuncias.** La Sección IV de la *Póliza* explica el procedimiento que sigue la Arquidiócesis al responder a las denuncias presentadas contra clérigos, empleados y voluntarios.
8. **La Arquidiócesis tiene una política de “cero tolerancia” en relación con el abuso.** La Sección IV de la *Póliza* establece que un solo acto de abuso sexual cometido por cualquier clérigo, empleado o voluntario, que sea admitido o establecido tras un proceso adecuado, será motivo de remoción permanente del ministerio.
9. **La Arquidiócesis cuenta con una junta asesora de profesionales que apoya sus esfuerzos en materia de ambiente seguro.** Como se detalla en la Sección V de la *Póliza*, esta junta asesora, integrada principalmente por laicos con experiencia relevante, brinda asesoramiento regular al Arzobispo sobre todos los aspectos de las políticas de ambiente seguro y lo apoya cuando se presenta una denuncia de abuso sexual de un menor o adulto vulnerable por parte de un miembro del clero.
10. **La Arquidiócesis está comprometida con la responsabilidad y la transparencia.** Se somete a una auditoría anual de su programa de ambiente seguro y publica un informe anual que compila datos e información sobre el cumplimiento de dicho programa.